



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 335 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 30 JUL 2018

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, convocada para el 24 de julio del 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso u) establece que es atribución del Consejo Universitario, normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, asimismo, el Estatuto Institucional, en su Primera Disposición Complementaria, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que cuenta la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo, el Estatuto Institucional, en su Segunda Disposición Complementaria, establece los Departamentos Académico que cuenta la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, en su Cuarta Disposición Complementaria, establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con los siguientes Institutos: a) Facultativos: (...), Instituto de Investigación en Tecnologías de Información y Comunicación (IITIC) e Instituto de Estudios Estadísticos y Control de Calidad (IEC);

Que, con Oficio N° 585-2018-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 16 de julio del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 026-2018-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 16 de julio del 2018, con la cual, encarga a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del 2018, la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, al Mg. Carlos Luis Lobatón Arenas; Dirección del Departamento Académico de Matemática, Estadística y Física de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, al MsC. Juan Alberto Rojas Castillo; Dirección del Instituto de Investigación en Tecnologías de Información y Comunicación (IITIC), al Mg. Roberto Pérez Astonitas; Dirección del Centro de Producción de la FISME, al Mg. Luis Manuel Sánchez Fernández; Dirección del Instituto de Estudios Estadísticos y Control de Calidad (IEC), al Mg. Edinson Enrique Reyes Alva y Secretaría Académica de la FISME, al Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa;

Que, mediante Oficio N° 404-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 19 de julio del 2018, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la Resolución de Decanato N° 023-2018-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 13 de julio del 2018, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada;





## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 335 -2018-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 24 de julio del 2018, aprobó ratificar la Resolución de Decanato N° 026-2018-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 16 de julio del 2018, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** al Mg. Carlos Luis Lobatón Arenas, la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización del 16 de julio al 31 de diciembre del 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al MsC. Juan Alberto Rojas Castillo, la Dirección del Departamento Académico de Matemática, Estadística y Física de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización del 16 de julio al 31 de diciembre del 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al Mg. Roberto Pérez Astonitas, la Dirección del Instituto de Investigación en Tecnologías de Información y Comunicación (IITIC) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización del 16 de julio al 31 de diciembre del 2018.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** al Mg. Luis Manuel Sánchez Fernández, la Dirección del Centro de Producción de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización del 16 de julio al 31 de diciembre del 2018.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** al Mg. Edinson Enrique Reyes Alva, la Dirección del Instituto de Estudios Estadísticos y Control de Calidad (IEC) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización del 16 de julio al 31 de diciembre del 2018.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** al Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa, la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización del 16 de julio al 31 de diciembre del 2018.

**ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

PCHV/R.  
FIEC/SG  
crtm/

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESTANZO CASAS  
SECRETARIO GENERAL (E)